

27 DE OCTUBRE DE 2016.

**DIPUTADA ISABEL VILLERS AISPURO, DEL PARTIDO MOVER A CHIAPAS.**

**A FAVOR EN LO GENERAL, DE LA INICIATIVA DE LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE CHIAPAS.**

Con su venia diputado presidente, ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados de esta sexagésima sexta legislatura.

Conforme al artículo 39, fracción catorce de la ley orgánica del congreso del estado la comisión de turismo y Cooperación internacional tiene las facultades que a la letra dice:

“Atender los asuntos relacionados con la legislación en materia de fomento turístico; la planeación y programación de la actividad turística estatal, realizar acciones con el objeto de incrementar o mejorar los servicios turísticos y mejorar los servicios correlativos en el estado y el conocimiento sobre promoción de infraestructura turística y las políticas planes y programas de difusión en materia de turismo.

Justo en atención a ese mandato dentro de las contribuciones que la comisión apporto a la agenda legislativa de esta sexagésima sexta legislatura, presentamos la necesidad de promulgar una nueva ley que respondiera a las nuevas realidades y a las expectativas del sector.

En ese propósito, el congreso en coordinación con la secretaria de turismo del gobierno de Chiapas y diversos actores organizaron desde la anterior y la actual legislatura, las consultas públicas necesarias para integrar las opiniones de la sociedad y del sector turístico para impulsar una nueva iniciativa de ley. No está por demás señalar que el sector empresarial participo, con gran entusiasmo en esas intensas jornadas presentando interesantes propuestas de mejora de la legislación.

Pues aquí están presentes parte de esas gentes que le pusieron mucho amor no quiero decir ninguno porque si me como alguno se van a enojar pero aquí están levanten su mano para que vea el presidente del congreso que están aquí la iniciativa privada, ah ya los conoce, por favor. Precisamente el gobierno de Chiapas lo que quiere es desde la ciudadanía salgan las propuestas, nuevas leyes que se están manejando en nuestro querido estado.

Concluida esa etapa comento a las señoras y señores diputados que con fecha 12 de octubre del presente año, el ejecutivo del estado presento ante el poder legislativo la iniciativa de ley de turismo del estado de Chiapas misma fue leída en sesión ordinaria de este honorable congreso el pasado 13 de octubre turnándose esta comisión para su trámite legislativo correspondiente.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la ley orgánica del congreso, esta presidencia convoco a reunión de trabajo con el propósito de analizar, discutir y dictaminar lo conducente.

Para nuestra comisión resulto de gran interés que la iniciativa presentada por el ejecutivo coincidiera con las propuestas que recogimos a la sociedad y las que establecimos desde esta comisión.

En el dictamen aprobado por la comisión de turismo y cooperación internacional y que presentamos ahora a la consideración del pleno, se incluye el análisis realizado a las consideraciones, la materia y los propósitos de la iniciativa estableciéndose las valoraciones correspondientes.

La iniciativa considera prioritaria a la actividad turística para el desarrollo del estado y la necesidad de homologar la ley con la más recientes reformas a la ley general adecuándola a las nuevas realidades del turismo en Chiapas, prevee la creación de nuevos instrumentos de coordinación, participación y fomento, brindando la posibilidad de una mayor participación con los municipios y el sector empresarial en el establecimiento de políticas y programas. Establece igualmente la creación de instrumentos de generación de información confiable y oportuna para ampliar la accesibilidad a la información previendo los espacios donde se

expresen las voces diversas de los actores del sector turismo. Es de destacar igualmente el sentido humano de inclusión social al garantizar mayor accesibilidad a los servicios turísticos a las personas con capacidades diferentes.

En resumen la ley de fundamenta en tres ideas centrales para impulsar al turismo de nuestro estado: uno, la protección y aprovechamiento de nuestro patrimonio natural, histórico y cultural, dos la mejora del bienestar del turista, actor fundamental en esta importante actividad y tres el fomento conjunto de la competitividad el fortalecimiento y crecimiento de las empresas turísticas.

Hoy tuvimos una reunión muy importante que llegaron prestadores de servicio turísticos lacandonos de la zona lacandona estuvo presente nuestro presidente, nuestro señor gobernador les dieron incentivos para mejorar precisamente sus restaurantes y su cabañas estamos apoyados en nuestro estado de los servicios turísticos por el gobierno del estado y el gobierno federal.

Por las anteriores, la comisión de turismo y cooperación internacional de esta sexagésima sexta legislatura con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción catorce de la ley orgánica del congreso del estado y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80 del reglamento interior del poder legislativo tiene a bien someter a consideración de esta honorable asamblea siguientes resolutivos:

Resolutivo primero: es de aprobarse en lo general la iniciativa de la ley de turismo del estado de Chiapas.

Resolutivo segundo: es de aprobarse en lo particular la iniciativa de ley de turismo del estado de Chiapas.

Ambos resolutivos en los términos establecidos en el dictamen correspondiente, que obra como parte de esta iniciativa.

Para concluir es de reconocer el interés y el esfuerzo repito del señor Gobernador del estado Manuel Velasco Coello, despliega para contar con instrumentos jurídicos acordes en nuestra visión de desarrollo y que promuevan un sector turístico innovador fuerte y dinámico, orgullo de Chiapas y de México.

Estoy cierta que con el apoyo de las y los diputados de este honorable congreso, habremos de promulgar una ley acorde con lo que el turismo de Chiapas demanda para el desarrollo económico cultural ambiental y humano de los chiapanecos.

Es cuanto señor presidente.